

Acta Sesión N°53
Consejo de Acreditación Área de Recursos Naturales
Santiago, 6 de octubre de 2017

Consejeros Presentes:

Ramón Ahumada
Claudia Barchiesi
Roberto Jara
Roberto Matamoros
Pauline Mücke
Luis Puente
Eduardo Salgado
Emma Wittig

Acredita CI

Jessica Pizarro, gerente general
Julio Aguilera, coordinador técnico

Excusan su asistencia

Alejandro Aron

Tabla:

1. Incorporación de los nuevos consejeros.
2. Decisión de Acreditación del programa de Magíster en Medio Ambiente y Bioseguridad en Acuicultura de la Universidad Austral de Chile.

Inhabilidades

No hay consejeros inhabilitados para decisiones de la Universidad Austral de Chile.

Quorum

Decisión de Acreditación del programa de Magíster en Medio Ambiente y Bioseguridad en Acuicultura de la Universidad Austral de Chile. Se tuvo el quorum para la toma de decisión. No hubo consejeros inhabilitados.

Desarrollo - Inicio de Sesión 9:00 hrs.

Presidió la sesión el consejero Ramón Ahumada en su calidad de vicepresidente del Consejo.

1. Incorporación de los nuevos consejeros.

A partir de esta sesión del Consejo se incorporan los consejeros Luis Puente y Eduardo Salgado, quienes han actuado como pares evaluadores de la Agencia. Luis Puente es ingeniero de ejecución en industria alimentaria, ingeniero en industria alimentaria y doctor en tecnología en alimentos. A su vez, Eduardo Salgado es ingeniero agrónomo, magíster en manejo de suelos y

aguas y PHD en ciencias del suelo e ingeniería agrícola. Ambos consejeros tienen experiencia en docencia en pregrado y postgrado, en investigación y en asistencia técnica o consultorías.

2. Decisión de Acreditación del programa de Magíster en Medio Ambiente y Bioseguridad en Acuicultura de la Universidad Austral de Chile.

El Consejo decidió que no era necesario contactar al presidente del comité, Jaime Meruane, ya que las conclusiones que se presentan en el Informe de Pares son claras. Respecto a lo visto en el programa se resaltan los siguientes aspectos:

- El programa es de reciente creación y aún no cuenta con graduados, por lo que aspira a máximo de 3 años de acreditación posible para programas sin graduados.
- El carácter del programa es profesional y se originó como producto de las necesidades de especialización del sector acuícola del sur y extremo sur del país.
- Los propósitos del programa, el perfil de egreso y el plan de estudios son coherentes entre sí. Estos están orientados al carácter profesional.
- Para la revisión del perfil de egreso y del plan de estudios, el programa ya ha definido los mecanismos, que aún no ha aplicado, por encontrarse en su cuarto semestre de funcionamiento desde que se inició.
- La actividad de graduación ha sido definida para resolver una problemática del ámbito de la acuicultura, por lo que se considera que responde al carácter profesional del programa.
- Los profesores del Núcleo mantienen vínculos con el medio productivo. Los actuales estudiantes se encuentran trabajando en el área.
- El programa tiene condiciones para avanzar en su autorregulación. La Universidad tiene definiciones explícitas y reglamentadas para la formación en programas de magíster de carácter profesional. Además, el programa ha establecido los mecanismos para la revisión de las actividades que realiza, sus propósitos y el seguimiento de los graduados. Falta que estas medidas se implementen o exista suficiente evidencia de su aplicación sistemática.

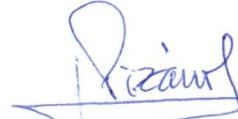
Acuerdo: los consejeros revisaron la Operacionalización de Criterios, y acordaron por mayoría absoluta acreditar al programa por un periodo de 3 años que se inician el 6 de octubre 2017 y culminan el 6 de octubre de 2020.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la gerencia general y a todos los consejeros presentes.

Término de la sesión a las 11:00 hrs.



Ramón Ahumada



Jessica Pizarro



Claudia Barchiesi

Roberto Jara



Roberto Matamoros



Pauline Mücke

Luis Puente

Eduardo Salgado



Emma Wittig